



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024



CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Informaciones Generales de la Sociedad	5
1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe	5
1.3 Objeto de la Sociedad	5
1.4 Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2024.	6
1.5 Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondientes al año 2024	6
1.6 Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.....	6
2 SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.....	7
2.1 Capital y Estructura de la Propiedad.....	7
2.2 Detalle de los Accionistas con participaciones significativas (≥ 10%)	7
2.3 Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad.....	7
2.4 Cambios en la Estructura Corporativa.	8
2.5 Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.....	8
2.6 Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería)	8
2.7 Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.	8
3 SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	8
3.1 Composición del Consejo de Administración y Categoría.	8
3.2 Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero. .	9
3.3 Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones.	10
3.4 Perfiles de los Miembros del Consejo de Administración	10
3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período.....	15
3.6 En el caso de las sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir.	16
3.7 Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración: i) Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones y ii) Cambios más significativos	

realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.	17
3.8 Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia	17
3.9 Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités.	18
3.10 Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el Consejo.	19
3.11 Composición de los Comités de Apoyo y Funciones.	19
3.11.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.	19
3.11.2 Comité de Riesgos.	20
3.11.3 Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias.	20
3.11.4 Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	20
3.11.5 Comité de Inversiones Fondos Financieros.	21
3.11.6 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario.	21
3.11.7 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.	22
3.11.8 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional.	22
3.12 Actividades de los Comités del Consejo de Administración.	22
3.12.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.	23
3.12.2 Comité de Riesgos.	23
3.12.3 Comité de Cumplimiento.	24
3.12.4 Comité de Inversiones de los Fondos Financieros.	24
3.12.5 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario.	25
3.12.6 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.	25
3.12.7 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional.	25
3.12.8 Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias.	26
3.13 Proceso Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia.	26
3.14 Información de los Miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.	27
4 SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.	27
4.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas.	28
4.2 Medidas para fomentar la participación de los Accionistas.	29
4.3 Solicitudes de Información recibidas de los Accionistas y sobre qué temas.	29

5	SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	29
5.1	Atribuciones del Consejo de Administración sobre Operaciones con Vinculadas y Situaciones de Conflictos de Interés.	29
5.2	Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones.	30
5.3	Conflictos de intereses presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.	30
5.4	Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.	30
5.5	Información a la Asamblea respecto a la pérdida de Independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.	30
6	SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS SOCIEDAD.	30
6.1	Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.	30
6.2	Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.	32
6.3	Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.	33
6.4	Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.	34
7	SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.	36
7.1	Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de BHD Fondos.	36
7.2	Detalle de las Operaciones Materiales entre BHD Fondos y la Sociedad Controladora y otras empresas del Grupo Financiero.	36
7.3	Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.	36
8	OTRAS DISPOSICIONES.	37
8.1	Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración.	37
8.2	Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique.	37

8.3 Mención de sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año..... 38

8.4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo. 39

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (en adelante "BHD Fondos" o la "Sociedad") debidamente representado por su Presidente, Carlos Guillermo León Nouel y su Secretaria, Shirley Nerys Acosta Luciano, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 221 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana (en adelante, "Ley del Mercado de Valores"), el Artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) (en adelante, "Reglamento de Gobierno Corporativo"), su instructivo de aplicación y sus modificaciones, tiene a bien rendir su Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio social del año dos mil veinticuatro (2024).

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Informaciones Generales de la Sociedad

BHD Fondos es una subsidiaria del Centro Financiero BHD, S.A. (en adelante "CFBHD"), una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVAF-006, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil doce (2012).

1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe

El presente Informe de Gobierno Corporativo, corresponde al ejercicio social concluido al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

1.3 Objeto de la Sociedad

BHD Fondos tiene por objeto exclusivo operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, sus reglamentos de aplicación, y la normativa aplicable en la materia. En tal virtud, conforma fondos de inversión con los aportes recibidos de personas naturales y jurídicas, y los administra de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, puede realizar toda otra actividad y prestar cualquier otro servicio que permitan las leyes y la normativa emitida por las autoridades competentes del mercado de valores.

1.4 Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2024.

El Consejo de Administración de BHD Fondos, es el encargado de supervisar la efectividad del funcionamiento del buen gobierno corporativo, por lo que ha definido los lineamientos generales para la adopción e implementación de las mejores prácticas en la materia, en consonancia con los principios de Gobierno Corporativo del CFBHD.

Durante el año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo de Administración definió su programa de celebración de reuniones y llevó a cabo todas sus sesiones, a través de las cuales se encargó de vigilar el desenvolvimiento de los Comités de la Sociedad y tomar las decisiones relacionadas a los diferentes temas para lo que está facultado, tales como: a) definir y supervisar los objetivos y estrategias anuales; b) aprobar los manuales, políticas y procedimientos; c) definir el presupuesto; d) decidir sobre los pasivos y activos; e) conocer los estados financieros de la Sociedad y sus fondos administrados; f) supervisar las operaciones; g) mantener vigilancia sobre la estructura corporativa; y, h) realizar las adecuaciones requeridas tanto en los órganos de gobierno como en el organigrama empresarial.

Asimismo, los diferentes Comités de Apoyo de la Sociedad celebraron sus reuniones y se encargaron de cumplir las facultades otorgadas por el Consejo de Administración. Al tiempo que, mantuvieron comunicación directa con dicho órgano a través de sus presidentes, asegurando de este modo, la toma de decisiones oportunas y estratégicas.

En la sección 8.1 de este Informe, se hace referencia de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o modificado durante el periodo que reporta este informe.

1.5 Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondientes al año 2024

Los hechos relevantes correspondientes a los temas de Gobierno Corporativo correspondientes al año dos mil veinticuatro (2024), se encuentran publicados en la página web de la Sociedad:

- <https://bhdfondos.com.do/informacionregulaciones/>

De igual forma, están disponibles en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV): <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>

1.6 Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos

BHD Fondos, tiene contemplado que, en caso de existir controversias entre sus accionistas, estas deben someterse al arbitraje en la República Dominicana, conforme a las disposiciones de la Ley No. 50-87 de fecha cuatro (4) de junio del año mil novecientos ochenta y siete (1987),

sobre Cámaras de Comercio y Producción, y del Reglamento de arbitraje del Consejo de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.

En caso de que existan acuerdos entre accionistas que establezcan un método diferente de resolución de los conflictos que puedan suscitarse entre ellos, dichas disposiciones tendrán precedencia.

2 SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

2.1 Capital y Estructura de la Propiedad

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) es de RD\$155,000,000 dividido en 1,550,000 acciones nominativas comunes con un valor nominal de RD\$100.00 cada una. Las acciones otorgan los mismos derechos y las mismas obligaciones para los accionistas. Cada acción da derecho a un voto y otorga derecho a la copropiedad del activo social, del capital y fondos de reserva, y en la distribución de los dividendos, a una parte proporcional al número de acciones emitidas.

2.2 Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$)

La composición accionaria de BHD Fondos al 31 de diciembre de 2024, contempla el siguiente desglose:

Accionistas Directos	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Centro Financiero BHD, S.A.	1,549,999	99.99%
Luis Eugenio Molina Achécar	1	0.0001%
TOTAL	1,550,000	100.00%

Accionistas Indirectos	Porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones
GRUPO BHD, S. A.	50.15%
GRUPO FINANCIERO LEON, S. A.	30.00%
POPULAR INTERNATIONAL BANK, INC.	15.63%

2.3 Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad.

Al 31 de diciembre del 2024, los miembros del Consejo de Administración no poseen acciones significativas de forma directa ni indirecta con la Sociedad. Asimismo, no representan derechos de voto en la Asamblea General de Accionistas.

Durante la Asamblea General Ordinaria Anual, el Sr. Carlos Guillermo León Nouel, Presidente del Consejo de Administración de BHD Fondos, fue el apoderado del accionista Luis Molina Achécar, quien a su vez es el representante legal del Centro Financiero BHD, S.A.

2.4 Cambios en la Estructura Corporativa.

Durante el ejercicio social terminado al 2024 no hubo cambios en la estructura corporativa tales como fusiones, adquisiciones u otros.

2.5 Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Al 31 de diciembre del 2024, no existen relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria entre los titulares de las participaciones significativas ($\geq 10\%$) y la Sociedad ni entre los titulares de participaciones significativas entre sí. El único accionista significativo de la Sociedad es el CFBHD, y el mismo no mantiene relaciones comerciales o contractuales con BHD Fondos.

2.6 Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería)

BHD Fondos no poseía acciones en tesorería al cierre del año 2024.

2.7 Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Al cierre del año 2024 no se reportaron relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre los titulares de participación significativa y la Sociedad. El único accionista significativo de la Sociedad es el CFBHD.

3 SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

3.1 Composición del Consejo de Administración y Categoría.

El Consejo de Administración es el organismo a cargo de designar y supervisar a los funcionarios que conforman la Alta Gerencia, así como delegar en estos las atribuciones necesarias para llevar a cabo la gestión ordinaria de BHD Fondos, así como de aprobar sus políticas y estrategia general.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con siete (7) miembros, los cuales fueron nombrados mediante la Séptima Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha veintiocho (28) de marzo de año dos mil veinticuatro (2024) hasta el periodo estatutario que termina en el mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), o hasta que se celebre la Asamblea General Ordinaria Anual de 2025 o hasta que dichos miembros sean sustituidos.

Nombre y apellido	Posición en el Consejo	Categoría
Carlos Guillermo León Nouel	Presidente	Interno
Iván Oscar Pagán Mejía	Vicepresidente	Externo Patrimonial
Shirley Acosta Luciano	Secretario	Interno
Yamileh García De Kuhnert	Consejero/Secretario Delegado	Externo Independiente
Hans Schulz	Consejero	Externo Independiente
Luis Carlos Angulo	Consejero	Externo Independiente
Karen Lavonne Mauch	Consejero/Secretario Delegado	Externo Patrimonial

3.2 Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero.

Miembro	Fecha 1er Nombramiento	Fecha 2do Nombramiento	Fecha 3er Nombramiento	Fecha 4to Nombramiento	Fecha 5to Nombramiento	Fecha 6to Nombramiento	Fecha 7mo Nombramiento	Fecha 8vo Nombramiento	Fecha Último Nombramiento
Carlos Guillermo León Nouel	22-03-2018	21-03-2019	N/A	N/A	19-03-2020	18-03-2021	17-03-2022	30-03-2023	28-03-2024
Shirley Acosta Luciano	19-03-2020	N/A	N/A	N/A	19-03-2020	18-03-2021	17-03-2022	30-03-2023	28-03-2024

Yamileh Garcia De Kuhnert	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	14-08-2023	28-03-2024
Iván Oscar Pagán Mejía	21-03-2019	N/A	N/A	N/A	19-03-2020	18-03-2021	17-03-2022	30-03-2023	28-03-2024
Luís Carlos Angulo	19-03-2020	N/A	N/A	N/A	19-03-2020	18-03-2021	17-03-2022	30-03-2023	28-03-2024
Hans Schultz	17-03-2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30-03-2023	28-03-2024
Karen Mauch	17-03-2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30-03-2023	28-03-2024

3.3 Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones.

Durante el año 2024, no se presentaron cambios en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

3.4 Perfiles de los Miembros del Consejo de Administración

Nombre y apellido	Perfil
Carlos Guillermo León Nouel	<p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente Ejecutivo de la División de Mercado de Valores y Fiducia del Centro Financiero BHD, S.A. • Vicepresidente del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. • Presidente del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa, S.A. • Presidente del Consejo de Administración de Fiduciaria BHD, S.A. • Miembro del Consejo de Administración de Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. • Vicepresidente del Consejo de Administración de BHD International Bank (Panamá), S.A. • Presidente del Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (SAFI BHD). • Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero León, S.A. • Presidente del Consejo de Directores de Editorial Padilla, S.A. • Vicepresidente Junta Directores EDUCA. • Miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). • Miembro del Consejo de Administración de E. León Jimenes, S.A. • Miembro del Consejo de Administración de Tu Pana, S.A. • Miembro del Consejo de Directores de QCS. • Secretario del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).

Nombre y apellido	Perfil
	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Vicepresidente de la Junta de Directores Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo (CCPSD). • Miembro de la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias y la Tecnología (Fundecitec). • Miembro del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Competitividad. • Exmiembro de Kellog Alumni Council en Northwestern University, Estados Unidos. • Miembro del Consejo de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS). • Miembro del Consejo de Directores Barna Management School, Escuela de Alta Dirección . • Miembro del Consejo de Directores la Fundación Quiéreme Como Soy. • Miembro Junta de Directores de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. • Miembro del Consejo de Directores de Mapfre BHD Compañía de Seguros, S.A. • Pasado Vicepresidente Ejecutivo, Empresas León Jimenes, S.A. • Pasado Presidente del Banco Múltiple León, S.A. (actual Banco BHD, S.A.). <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en Sistemas, Syracuse University, Estados Unidos. • Maestría en Ciencia y Gestión de la Información, Syracuse University, Estados Unidos. • MBA con especialidad en Finanzas y Mercadeo, J.L. Kellogg Graduate School of Management, Estados Unidos.
<p>Shirley Acosta Luciano</p>	<p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. • Miembro del Consejo de Administración de Fiduciaria BHD S.A. • Director de la Junta Directiva de BHD International Bank (Panamá), S.A. • Vicepresidente Ejecutivo, Consultoría Jurídica Banco Múltiple BHD, S.A. • Vicepresidente Ejecutivo, Consultoría Jurídica CFBHD. <p>Adicionalmente, dentro de su carrera profesional se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos. • Directora del Departamento Legal de Administración General de Bienes Nacionales.

Nombre y apellido	Perfil
Iván Oscar Pagán Mejía	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de coordinar y dirigir el equipo de abogados que realizaron el debido proceso legal para la posible adquisición de BANINTER por parte del Banco del Progreso Dominicano. <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Derecho, Cum Laude, de la Universidad Nacional Pedro Henriquez Ureña. • Diplomado sobre Conducción de Procesos Arbitrales ante el CR, Intervención Judicial e Impugnación de Laudos del Instituto OMG. • Diplomado en Derecho Empresarial, mención en Derecho Bancario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. • Diplomado Superior de Actualización en Seguridad Social de la Universidad Católica de Santo Domingo. • Certificado del Curso "Modern Governance in Banking Programme INSEAD", Campos de estudios en Fontainebleau, Francia. <p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. • Miembro del Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (SAFI BHD). • Miembro de la Junta Directiva Evertec. • Fue Primer Vicepresidente de Finanzas Corporativas en el Popular, Inc., Puerto Rico. • Experiencia en Negociación, Manejo de Riesgo, Tecnología, Recursos Humanos y Planificación Estratégica. • Perito en la Reglamentación de Negocios Financieros: Banca Comercial y de Inversión, Seguros. • Auspicio de Múltiples organizaciones de Servicios Comunitarios en P.R. <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Negocios con Concentración en Contabilidad. San Juan, Puerto Rico. • Contador Público Autorizado en Estados Unidos y Puerto Rico.
	<p>Experiencia Profesional:</p>

Nombre y apellido	Perfil
Yamileh García De Kuhnert	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.• Socia Fundadora/Consultora Financiera Senior en Xolver Capital Markets, Asesoría Financiera.• Pasada Miembro del Jurado Concurso Anual de Economía Biblioteca Juan Pablo Duarte.• Pasada Tesorera voluntariado Bancentralino.• Desarrollo Relaciones Internacionales Club Rotaract. Manchester International, Reino Unido.• Pasada Vicepresidenta del Comité de Estudiantes de Economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). <p>Asimismo, dentro de su carrera profesional se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Directora de Tesorería en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).• Miembro del Comité de Operaciones de Mercado Abierto y del Comité de Administración de Reservas Internacionales del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).• Consultora Técnica y Directora Suplente del Departamento de Tesorería del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).• Coordinadora Técnica del Área de Gestión de Reservas Internacionales del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).• Jefe de División de Análisis y Gestión de Riesgos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).• Analista Financiera del Banco Central de la República Dominicana (BCRD). <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Doctorado en Finanzas y Contabilidad (PhD Accounting and Finance). University of Manchester, Manchester Business School.• Maestría en Finanzas y Economía (MSc Finance and Economics). University of Manchester.• Diplomado en Matemáticas. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).• Licenciatura en Economía. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de Santo Domingo (PUCMM).• Certificación en Inversiones de Gobierno Ambiental, Social, y Corporativo (ESG), CFA Institute.• Operaciones de Banca Central, Federal Reserve Bank of New York.• Econometría Avanzada para Inferencia Causal, Northwestern University.

Nombre y apellido	Perfil
	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Cartera de Manejo de Activo, Colocación Estratégica de Activos, Medición de riesgo y desempeño e Indexación de Portafolios y gestión de índices de referencia. Tesorería del Banco Mundial.
Luis Carlos Angulo	<p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Miembro del Consejo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. Socio de Estrategias Corporativas en PEI Asset Management, donde brinda asesoría a clientes colombianos y multinacionales en transacciones en Colombia y la región. Fue Analista Financiero y Asistente de Tesorería en la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda. Fue Analista de Crédito en Banca Corporativa de Citibank Bogotá y Medellín. Goldman, Sachs & Co, New York, asumió diferentes roles, entre ellos se destacan: Análisis de Riesgo, Vicepresidente de Finanzas Corporativas, Administrador del grupo de Banqueros de Finanzas Corporativas para Latinoamérica, Director del equipo de Energía y Petróleo para América Latina. <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Administración de Negocios (MBA), de J.L Kellogg School of Management, Northwestern University. Economista de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
Hans Schulz	<p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. Fue Vicepresidente de Sector Privado y Operaciones sin Garantía Soberana, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC. Fue Gerente General, Departamento de Finanzas Estructuradas y Corporativas, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC. Fue Jefe de División de Mercados Financieros, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Ciencias Económicas, Southern Illinois University, Estados Unidos.

Nombre y apellido	Perfil
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Artes, Economía y Administración de Empresa, Marburg University, Alemania.
<p>Karen Lavonne Mauch</p>	<p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. • Miembro del Consejo de Administración de BHD Puesto de Bolsa S.A. • HSBC MEXICO, Directora de Banca Corporativa y Negocios Estructurados. • EQUITUM, S.A. de C.V., Socio Director. • Raskob Kambourian Financial Advisors, LTD., Planificación Financiera. • Fidelity Investments, Vicepresidente Regional de Ventas Institucionales. • Bank of America NT&SA, Vicepresidente de Planificación Estratégica. • Bankers Trust, Directora del Equipo Mexicano de Finanzas Corporativas. • First Interstate Bank, LTD., Vicepresidente de Finanzas Corporativas Latinoamericanas. • Union Bank of California, Oficial de Préstamos Comerciales. • Fue representante de la accionista International Finance Corporation en el Consejo de Administración del CFBHD hasta el año 2020. <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Economía y Estudios Latino Americanos, University of Arizona, en Tucson, Arizona.

3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el periodo.

Los procesos de selección, remoción y reelección de los miembros de Consejo de Administración están contenidos en los artículos 23, 24 y 27 de los Estatutos Sociales, los cuales se ajustan a las disposiciones de la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (en adelante, la "Ley de Sociedades"), la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos.

Los Miembros del Consejo de Administración son elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñan sus cargos por un periodo de un (1) año o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión. Los Consejeros pueden ser reelectos indefinidamente.

La Asamblea General que nombra a los Miembros del Consejo de Administración designa entre éstos a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Secretario Delegado de dicho órgano.

Previo al nombramiento por parte de la Asamblea, el Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias del CFBHD, es el órgano responsable de servir de apoyo al Consejo en las funciones de evaluación, selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de los Consejeros y de la Alta Gerencia, por consiguiente, es el que realiza la evaluación de idoneidad de los Miembros de la Alta Gerencia y de los Miembros del Consejo de Administración. Así como, evaluar y aplicar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo y de los Comités y en la selección de candidatos en cumplimiento con la regulación vigente, los Estatutos y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Los Consejeros deben tener una amplia experiencia en las actividades relacionadas al mercado de valores. Los siguientes perfiles deberán encontrarse en el consejo de administración:

- a) Derecho;
- b) Finanzas o mercado de valores;
- c) Análisis y manejo riesgos;
- d) Contabilidad y auditoría.

Un mismo Miembro del Consejo de Administración puede reunir dos o más de las calificaciones referidas en los párrafos anteriores. La estructura y composición del Consejo de Administración deberá tomar en consideración los conocimientos, habilidades y experiencia requeridos para que dicho órgano y los comités de apoyo puedan desempeñar eficazmente sus funciones.

Al menos uno (1) de los miembros del consejo debe ser consejero externo independiente conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Los Miembros del Consejo de Administración, no pueden estar afectados por las inhabilidades establecidas por la Ley de Sociedades o la Ley del Mercado de Valores.

La Asamblea General de Accionistas puede, en cualquier momento, decidir de la remoción de Miembros del Consejo de Administración.

3.6 En el caso de las sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir.

No aplica reportar.

3.7 Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración: i) Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones y ii) Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.

Le corresponde a la Asamblea General Ordinaria Anual fijar las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a las reuniones del Consejo y los Comités de la Sociedad dentro del marco de una Política de Remuneración de consejeros de conformidad con la reglamentación aplicable.

Dichas compensaciones serán independientes del pago de otras retribuciones por servicios, cuando el consejero actúe en otra calidad que sea permitida por la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Para el periodo que corresponde este informe, la política consideró la remuneración de los consejeros en función de la categoría de los mismos.

3.8 Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia

En la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 28 de marzo del 2024, fue aprobada mediante Octava Resolución, la remuneración para los miembros del Consejo de Administración, la cual consiste en los siguientes conceptos retributivos:

Rol Conceptos	Asistencia a Reuniones del Consejo	Asistencia a Comités
Consejero*, externo patrimonial o externo independiente	US\$ 650.00	US\$ 450.00
Consejero Internacional*, externo patrimonial o externo independiente, residente en el extranjero	US\$ 1,000.00	US\$ 450.00
Presidente de los Comités de Apoyo del Consejo*	N/A	US\$900, mensual

Miembros de los Comités de Inversiones de los Fondos Administrados, no vinculado a la gestión de la Sociedad o de las empresas de su grupo económico	N/A	UD\$450.00
Miembros del Comité del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, no vinculado a la gestión de la Sociedad o de las empresas de su grupo económico	N/A	UD\$550.00
Presidente del Consejo de Administración	US\$ 50,000.00 anuales	

*No vinculado a la gestión de la Sociedad o de las empresas de su grupo económico.

Los Consejeros Internos, no reciben remuneración por participar en las reuniones del Consejo o de algún Comité.

- Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2024 los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas han devengado una remuneración de RD\$8,697,043.00.
- Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2024 la Alta Gerencia ha devengado una remuneración de RD\$34,947,447.00.

3.9 Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités.

Para el ejercicio de sus competencias, así como para efectuar el seguimiento de los trabajos de los Comités, el Consejo celebró durante el ejercicio 2024 **diez (10)** reuniones. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración fue de **84%**.

Existe quórum para la celebración de reuniones del Consejo de Administración, cuando concurren personalmente, vía electrónica o se encuentren debidamente representados la mayoría de sus miembros.

El índice de asistencia de los Comités se detalla a continuación:

Órgano	% Asistencia
Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	93%
Comité de Riesgos	92%
Comité de Cumplimiento	95%
Comité Inversiones Fondos Financieros	100%
Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario	82%
Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo	94%
Comité Mixto de Seguridad y Salud	93%
Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias	96%

3.10 Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el Consejo.

Durante el 2024, el Consejo de Administración no recibió asesorías externas.

3.11 Composición de los Comités de Apoyo y Funciones.

El Consejo de Administración de BHD Fondos está facultado para crear comités de apoyo al propio Consejo de Administración o a la Alta Gerencia. Al cierre del 2024, la Sociedad cuenta con los siguientes comités:

3.11.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

Es el órgano encargado de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Luis Carlos Angulo	Presidente
Iván Oscar Pagán Mejía	Secretario

Yamileh García De Kuhnert	Miembro
---------------------------	---------

Existe quórum para la celebración de sus reuniones, cuando asisten la mayoría de sus miembros.

3.11.2 Comité de Riesgos.

Su función es asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Hans Schulz	Presidente
Yamileh García De Kuhnert	Miembro
Iván Oscar Pagán Mejía	Secretario

Existe quórum para la celebración de sus reuniones, cuando asisten la mayoría de sus miembros.

3.11.3 Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias.

Tiene una función de seguimiento y control eficaz y servir de apoyo al Consejo en los aspectos relacionados con el nombramiento, remuneración, reelección y cese de los Miembros del Consejo y de la Alta Gerencia de la entidad, así como supervisar las compensaciones de estos y asegurar que las mismas se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos.

BHD Fondos delegó las funciones de este Comité en el Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias del CFBHD. El referido órgano, se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
José Antonio Caro Ginebra	Presidente
Jorge Rafael Aguayo	Miembro
Jaime Sued Pichardo	Miembro
Iván Pagán Mejía	Miembro
Ricardo Fondeur Victoria	Miembro

Existe quórum para la celebración de sus reuniones, cuando asisten la mayoría de sus miembros.

3.11.4 Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Su función principal es apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Karen Mauch	Presidente
Diana Méndez	Secretario (con voz, pero sin voto)
Yamileh García De Kuhnert	Miembro
Iván Pagán Mejía	Miembro
Gabriel Tineo	Miembro
Arlene Castillo	Miembro

Existe quórum para la celebración de sus reuniones, cuando asisten la mayoría de sus miembros. Es obligatoria la asistencia del Presidente del Comité y del Oficial de Cumplimiento o de su suplente, en caso de ausencia temporal o definitiva, a cada una de las reuniones para que las mismas puedan realizarse. El Oficial de Cumplimiento es el Secretario de este Comité.

3.11.5 Comité de Inversiones Fondos Financieros.

Su función principal es brindar seguimiento a la Política de Inversión de los fondos de inversión abiertos administrados por la Sociedad y sobre administración del patrimonio de terceros. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Gabriel Tineo	Presidente
Yamileh García De Kuhnert	Miembro
Juan Manuel Peña	Miembro
Jael Periche	Miembro (con voz, pero sin voto)

Existe quórum para la celebración de sus reuniones, cuando asisten la mayoría de sus miembros.

3.11.6 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario.

Su función principal es brindar seguimiento a la Política de Inversión del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario administrado por la Sociedad. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
--------	-------

Rafael Selman	Presidente
Rosa Romero	Miembro
Ian Álvarez	Miembro
Pablo Piantini	Miembro
Gabriel Tineo	Miembro
Pedro Valenzuela	Secretario (con voz, pero sin voto)

Existe quórum para la celebración de sus reuniones, cuando asisten la mayoría de sus miembros.

3.11.7 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.

Su función principal es brindar seguimiento a la Política de Inversión del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo administrado por la Sociedad. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Hans Schulz	Presidente
Jeffrey Johnson	Miembro
Guillermo Méndez Saab	Miembro
Pedro Valenzuela	Miembro (con voz, pero sin voto)

3.11.8 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional.

Su función es impulsar y monitorear el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Ismael Mezón	Presidente
Mavelin Berroa	Secretario
Deyanira Almonte	Miembro
César Veloz	Miembro
Ennio Lopez	Asesor Técnico

Existe quórum para la celebración de sus reuniones, cuando asisten la mayoría de sus miembros.

3.12 Actividades de los Comités del Consejo de Administración.

3.12.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio celebró durante el ejercicio 2024 cinco (05) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobar el Plan de Trabajo del Comité.
- Aprobar y brindar seguimiento a los Planes de Trabajo de Auditoría Interna, Control Interno y Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo y Ética.
- Conocimiento de los siguientes temas:
 - Informes de Auditoría Interna y Externa.
 - Seguimiento a la gestión de Control Interno.
 - Informes de Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo y Ética.
 - Informes de Seguimiento a las recomendaciones de las auditorías internas y externas y de órganos reguladores.
 - Recomendación Designación del Auditor Externo.
 - Estados Financieros de la Sociedad y sus Fondos de Inversión.
 - Informe del Ejecutivo de Control Interno.
 - Seguimiento a los indicadores de riesgos/Solvencia Regulatoria.
 - Seguimiento a las operaciones materiales con partes vinculadas.
 - Nuevas normativas y comunicaciones.
- Informe de Resultados y Planes de Acción de la Inspección *In-Situ* Ordinaria de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
- Adhesión a la actualización del Manual de Gestión de Cumplimiento Regulatorio CFBHD.
- Adhesión a la actualización del Código de Ética y Conducta CFBHD.

3.12.2 Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos celebró durante el ejercicio 2024 doce (12) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobación de los Objetivos Área de Riesgos 2024 y del plan de trabajo.
- Solvencia regulatoria, mediante el monitoreo del indicador establecido.
- Garantía por Riesgo de gestión, mediante el monitoreo de este indicador.
- Gestión de Riesgo de Mercado, mediante el monitoreo de los indicadores definidos y aprobados.
- Gestión de Riesgo de Liquidez, mediante el monitoreo del indicador establecido.

- Gestión de Riesgo de Contraparte mediante el monitoreo de los indicadores para medición de los cupos y límites establecidos.
- Gestión de Riesgo Operacional y continuidad del negocio, mediante el monitoreo de los indicadores, notificaciones eventos de riesgo, evaluaciones de riesgo, entre otros.
- Aprobación de Cupos y límites.
- Aprobación de Guía de Inversión de FICD
- Aprobación de Guía de Inversión de FICI
- Aprobación Política de Gestión de Riesgos de Servicios Tercerizados
- Aprobación del Plan de trabajo de Gestión de Eventos Potenciales de riesgo Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Aprobación Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Aprobación Matriz cualitativa de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

3.12.3 Comité de Cumplimiento.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 siete (7) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobar el Programa de Cumplimiento 2024, Programa de Capacitación, Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Resumen Ejecutivo con los principales indicadores de la Gestión de Cumplimiento.
- Resultados Autoevaluación Anual Programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Porcentaje de avance del Programa de Cumplimiento, la Gestión de Alertas y los acuerdos de cada Comité.
- Implementación de las recomendaciones de Auditorías Internas y Externas, Programa de Capacitación y Certificación al Código de Ética.
- Actualización de la Matriz de Riesgo PLAFTPADM y del Marco de Eventos Potenciales de Riesgos LAFTPADM.
- Aprobación de Políticas, Procedimientos y Guías. Informes, Reportes y Evaluaciones sobre los controles implementados y sus resultados, para prevenir y controlar el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento PLAFTPADM vigente.

3.12.4 Comité de Inversiones de los Fondos Financieros.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 veinticuatro (24) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Comportamiento del Mercado.
- Desempeño de los Fondos de Inversión.
- Resumen de las estrategias.

3.12.5 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 doce (12) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Evaluación de potenciales adquisiciones de inmuebles por parte del fondo.
- Aprobación de repartición de dividendos a los aportantes del fondo.
- Conocimiento y discusión sobre la valoración del portafolio del fondo.

3.12.6 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 doce (12) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Evaluación de potenciales inversiones de capital y de deuda por parte del fondo.
- Aprobación de inversión de capital en dos proyectos turísticos y visto bueno para presentar propuestas a proyectos prospectos del fondo.
- Aprobación de repartición o no de dividendos a los aportantes del fondo.
- Visto bueno para la estructuración de proyectos de inversión del sector turístico siguiendo la política de inversión y objetivos estratégicos del fondo en beneficio de sus aportantes.
- Conocimiento y discusión sobre la valoración del portafolio del fondo.

3.12.7 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 once (11) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Plan Anual de Trabajo del Comité.
- Modificación Reglamento Interno del Comité.
- Reportes del clima.
- Movimientos sísmicos.
- Remisión de noticias de interés relativas a temas de salud.
- Situaciones de salud y licencias de los colaboradores.
- Seguimiento seguridad perimetral de las instalaciones.
- Designación de Brigadista.
- Capacitación para los Brigadistas.
- Evaluación Plan de Respuesta de Emergencia (PRE).

3.12.8 Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias.

El Comité celebró durante el ejercicio 2024 diez (10) reuniones concernientes a BHD Fondos.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2024 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Selección, contratación y cese Consejeros y miembros Comités.
- Remuneración Consejeros.
- Evaluación de los Consejos y Comités.
- Resultados evaluación de desempeño Gerentes Generales.
- Elegibilidad de Consejeros.
- Plan de Capacitación para Consejeros.
- Novedades colaboradores.
- Idoneidad Consejeros.
- Aprobación de políticas y procedimientos de Gestión del Talento.
- Perfiles Consejeros.
- Plan de Trabajo del Comité.
- Vinculados.
- Conflictos de interés.
- Inducción nuevos consejeros.
- Actualización Manual Normas y Acciones Disciplinarias CFBHD.

3.13 Proceso Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia.

La Asamblea General de Accionistas, en calidad de órgano supremo de la Sociedad, tiene dentro de sus facultades conocer la gestión del Consejo de Administración y otorgarle descargo a sus funciones, si procede atribución que se realiza de forma anual en la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Consejo de Administración evalúa continuamente el funcionamiento de sus Comités de Apoyo, los mismos reportan de forma periódica el resultado de la gestión de sus funciones y se

hace constar en las actas del Consejo, sobre el conocimiento y deliberación de los temas tratados en relación al desenvolvimiento de los Comités.

Asimismo, con el apoyo del Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias se realizó internamente un proceso de evaluación al Consejo de Administración y a sus Comités de apoyo, de conformidad a los lineamientos definidos.

La evaluación fue realizada de manera electrónica y estaba compuesta por las siguientes dimensiones:

- A. Composición;
- B. Desempeño y Funcionamiento;
- C. Ejercicios de Funciones;
- D. Inducción, Capacitación, Evaluación y Remuneración;
- E. Comités de Apoyo;
- F. Evaluación de los Pares.

La Alta Gerencia de BHD Fondos es evaluada de acuerdo al Proceso de Gestión del Desempeño, el mismo está basado en una metodología de medición por objetivos y competencias. La referida evaluación, está compuesta de un 90% de peso para los indicadores cuantitativos y 10% de peso para la medición de las competencias organizacionales definidas por grupos de puestos. Se han definido o agrupado las categorías de los indicadores de desempeño en tres dimensiones:

- **Resultados del Negocio:** Agrupa métricas financieras, métricas estratégicas y métricas de desempeño contra el mercado.
- **Salud del Negocio:** Agrupa métricas de productividad y eficiencia de procesos, transformación digital, estabilidad de los sistemas, riesgos, cultura organizacional, entre otros temas de sostenibilidad.
- **Liderazgo:** Se visualiza la medición de competencias y comportamientos definidos, el desarrollo de colaboradores, planes de sucesión.

El desempeño de la Alta Gerencia es revisado cada año por el Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias del CFBHD, órgano en el que BHD Fondos tiene delegada las funciones del referido comité.

3.14 Información de los Miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.

Los Miembros del Consejo de Administración no ocuparon cargos dentro de la Sociedad.

4 SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

4.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas.

BHD Fondos vela por que se facilite a sus accionistas el adecuado y oportuno ejercicio de sus derechos, en condiciones de igualdad, incluyendo los derechos que les asisten conforme a la Ley de Sociedades.

En ese orden, los accionistas de BHD Fondos tendrán, como mínimo, los siguientes derechos:

- a) El de información;
- b) El de asistir y votar en las Asambleas Generales y Especiales, pudiendo impugnar las mismas en la forma establecida por la Ley de Sociedades;
- c) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, salvo disposición estatutaria en contrario;
- d) El de participar en la distribución de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; y,
- e) De manera general, todo derecho establecido por cualquier disposición legal, normativa o estatutaria.

En adición a los precitados derechos y sin perjuicio de lo establecido en la ley, la normativa aplicable y los Estatutos Sociales, los accionistas de BHD Fondos tienen la facultad de decidir sobre los siguientes aspectos:

- a) Examen y aprobación de los estados financieros;
- b) Determinación de dividendos y pago de utilidades;
- c) Ratificación o rectificación de las decisiones del Consejo de Administración;
- d) Elección y remoción de los consejeros y los comisarios de cuentas;
- e) Aprobación de los esquemas de compensación de los consejeros y los comisarios de cuentas;
- f) Evaluación y aprobación de las reformas estatutarias;
- g) Aprobación de los aumentos del capital social autorizado;
- h) Aprobación de reformas sobre los derechos de votación derivados de la adquisición de acciones;
- i) Presentación y aprobación de procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones, transformaciones, adquisiciones, entre otros);
- j) Nombramiento de Auditores Externos;
- k) Disolución y liquidación de la Sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- l) Enajenación o transferencia total del el activo fijo o pasivo de la Sociedad;
- m) Reducción o extensión del objeto social;
- n) Emisión de acciones de oferta pública;
- o) Aprobación de transacciones extraordinarias que por disposición legal o normativa deban ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Conforme a los estatutos sociales de BHD Fondos, el Comisario de Cuentas tiene la facultad de velar por el respeto a la igualdad entre los accionistas, su derecho a la información, la transparencia y la gobernabilidad corporativa.

4.2 Medidas para fomentar la participación de los Accionistas.

Durante el año 2024, con el fin de garantizar el fiel cumplimiento a los derechos de todos los accionistas de BHD Fondos, fueron aplicadas las medidas de transparencia y acceso a la Información, dando cumplimiento a las obligaciones legales de remisión de información a sus accionistas de manera y en el tiempo oportuno, desde la publicación de las convocatorias a Asambleas hasta la puesta a disposición de los accionistas de toda aquella información a la que legalmente están facultados a obtener, tales como estados financieros, informe de gestión anual, informe de auditoría, entre otros documentos relevantes.

De igual forma, mediante la celebración de la Asamblea con la finalidad de tratar los asuntos que son de su atribución, todos los accionistas tienen la oportunidad de votar en igualdad de condiciones, ya que cada acción de la sociedad da derecho a un voto.

4.3 Solicitudes de Información recibidas de los Accionistas y sobre qué temas.

Durante el año 2024 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza.

5 SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

5.1 Atribuciones del Consejo de Administración sobre Operaciones con Vinculadas y Situaciones de Conflictos de Interés.

La Sociedad cuenta con la Política sobre Transacciones con Partes Vinculadas que establece las reglas generales para este tipo de operaciones dentro del marco de la reglamentación aplicable, sus reglamentos y políticas internas, e incluye el tratamiento en operaciones en las que puedan existir conflicto de interés.

Esta tiene como propósito establecer los lineamientos a seguir para definir las personas físicas y jurídicas vinculadas a BHD Fondos, así como identificar y reportar las operaciones entre las partes vinculadas de conformidad con las Leyes y reglamentos vigentes.

La referida política aplica para todos los colaboradores y procesos, con la facultad de identificar y requerir información que identifique a las personas físicas y jurídicas vinculadas a BHD Fondos y sus empresas relacionadas, así como las transacciones u operaciones que los mismos realicen.

Dentro de su contenido se destacan los lineamientos generales contentivos de los presupuestos de vinculación, notificaciones al organismo supervisor, clasificación de las operaciones, las direcciones para el conocimiento, aprobación y revelación de las operaciones vinculadas, límites y prohibiciones de inversión en vinculadas y en los fondos de inversión abiertos.

Asimismo, otorga la responsabilidad al Consejo de Administración de conocer y aprobar las operaciones con partes vinculadas que sean consideradas materiales o que conlleven una aprobación, con la exclusión de los Miembros del Consejo de Administración que tengan algún interés sustancial. En cualquier caso, el Consejo deberá conocer de la opinión levantada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y dejar constancia en el acta sobre el mismo. Salvo las excepciones reconocidas en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas.

5.2 Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones.

En el periodo que conoce este informe, no se presentaron operaciones de esta naturaleza.

5.3 Conflictos de intereses presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

En el periodo que conoce este Informe, no se presentaron conflictos de esta naturaleza.

5.4 Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

En el periodo que conoce este informe no se presentaron conflictos de esta naturaleza.

5.5 Información a la Asamblea respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.

En el periodo que conoce este informe no se evidenció exista pérdida de independencia de alguno de los consejeros independientes.

6 SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS SOCIEDAD.

6.1 Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.

El Sistema de Control Interno (SCI) de BHD Fondos está diseñado para proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos del negocio, a través de la detección oportuna de cambios en el contexto externo e interno, evoluciones en los modelos de negocio, desviaciones en los procesos y eventos, ya que permite una gestión efectiva de los mismos dentro del marco del cumplimiento de leyes y normas.

Para la adecuada gestión de control interno, BHD Fondos tiene como referencia el enfoque COSO y sus componentes:

- **Ambiente de Control:** Conjunto de elementos de la cultura organizacional que contribuyen al fortalecimiento e interiorización de principios, valores y comportamientos orientados hacia la integridad y concienciación sobre el control, en todos los miembros de la Sociedad. Las pautas para la adopción de tales elementos son dadas por la alta gerencia, la cual debe transmitir a todos los ámbitos de la Sociedad su compromiso y liderazgo respecto de los controles internos y los valores éticos, involucrando a todos los funcionarios para que asuman la responsabilidad que les corresponde frente al SCI.
- **Evaluación de Riesgos:** El riesgo está en el corazón del negocio y forma parte integrante e inevitable de la actividad. Por otro lado, los intensos cambios en el entorno, protagonistas fundamentales de los últimos tiempos, plantean a las entidades financieras, en creciente medida, desafíos a los que ha de hacerse frente mediante nuevos principios de gestión del riesgo.
- **Actividades de Control:** Se entiende como control cualquier actividad, tarea o procedimiento que permite conocer, gestionar, seguir, reducir y/o mitigar el riesgo al cual está expuesta la entidad. Los controles quedan definidos en las políticas y los procedimientos que, al aplicarlos, aseguran que las instrucciones de la alta gerencia se están llevando a cabo, garantizando que se esté gestionando el riesgo; de acuerdo con los objetivos de la Sociedad.

Se establecen tres categorías para las actividades de control que recogen los parámetros de Controles de Seguimiento, Controles Generales y Controles Específicos.

- **Información y Comunicación:** Son el soporte para las operaciones de las entidades financieras, ayudando a los miembros de la Sociedad en la captura, intercambio y procesamiento de datos necesarios para dirigir, administrar y controlar sus operaciones; permitiendo que la Sociedad cumpla con sus objetivos y responsabilidades. Los sistemas de información y comunicación adecuados permiten, a la alta gerencia, la toma de decisión oportuna.
- **Supervisión y Monitoreo:** Las actividades de monitoreo son realizadas por el ejecutivo de control interno, los auditores internos y externos, quienes validan el adecuado funcionamiento de los controles, comunicando a la gerencia el resultado de sus observaciones y recomendando posibles soluciones.

El monitoreo continuo permite identificar desviaciones a los límites establecidos o a la ejecución de las actividades de modo que se puedan tomar las medidas preventivas a tiempo e

incorporar el concepto de mejora continua a los procesos de la Sociedad. Las actividades de control comprenden entre otros los siguientes aspectos:

- a) Revisiones de alto nivel, como son el análisis de informes y presentaciones que solicitan los miembros del Consejo de Administración y otros altos directivos de la Sociedad para efectos de analizar y monitorear el progreso de la Sociedad hacia el logro de sus objetivos;
- b) Detectar problemas, tales como deficiencias de control, errores en los informes financieros o actividades fraudulentas, y adoptar los correctivos necesarios.
- c) Gestión directa de funciones o actividades.
- d) Controles generales, que rigen para todas las aplicaciones de sistemas y ayudan a asegurar su continuidad y operación adecuada.
- e) Controles de aplicación, se centran directamente en la suficiencia, exactitud, autorización y validez de la captura y procesamiento de datos. Ayudan a asegurar que los datos se capturan o generan en el momento de necesitarlos, que las aplicaciones de soporte estén disponibles y que los errores de interface se detecten rápidamente. Un objetivo importante de los controles de aplicación es prevenir que los errores se introduzcan en el sistema, así como detectarlos y corregirlos una vez involucrados en él.
- f) Limitaciones de acceso a las distintas áreas de la Sociedad. Acompañamiento a los visitantes de la Sociedad para controlar que sólo ingresen a los sitios permitidos y que no realicen ningún acto que afecte la seguridad de los equipos o de la información que en ellos se procesa.
- g) Indicadores de rendimiento.
- h) Segregación de funciones.
- i) Acuerdos de confidencialidad.
- j) Procedimientos de control.
- k) Difusión de las actividades de control.
- l) Revisión del Ambiente de Control y Gestión Integral de Riesgos por parte de auditoría interna.

El Consejo de Administración y el Comité de Riesgos son los órganos responsables de velar por la elaboración y ejecución del sistema de Gestión de Riesgos.

6.2 Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

Con el ánimo de gestionar, mitigar y controlar los riesgos, la Sociedad ha implementado un Marco de Políticas de Gestión Integral de Riesgos, que establece las políticas y metodología para llevar a cabo la Gestión de Riesgos.

El Marco para la gestión tiene por objetivo:

- Definir las políticas para la gestión integral de riesgos, en acuerdo con las mejores prácticas, y en cumplimiento a la Norma sobre gestión de riesgos para los Intermediarios

de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), modificado mediante y la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

- Delimitar responsabilidades y campos de actuación de las partes involucradas.
- Proveer lineamientos generales y claros que deben considerar las diferentes áreas para la Gestión de Riesgo.
- Establecer el compromiso y los roles y responsabilidades de las áreas involucradas.
- Formalizar un Marco de Gestión adecuado para los riesgos de crédito (contraparte-emisor), mercado, liquidez y operacional.

6.3 Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

La Sociedad ha identificado los siguientes riesgos como los principales:

- **Riesgo de contraparte.** Se refiere al riesgo de pérdida por la falta de capacidad o intención de la contraparte de cumplir con sus compromisos contractuales al momento del vencimiento. Para mitigar este riesgo la Gerencia hace un análisis crediticio de las contrapartes y determina límites de posiciones en las contrapartes aprobadas.
- **Riesgo de emisor.** Se trata del riesgo que enfrenta la Sociedad, provocado por el deterioro crediticio del emisor o un cambio en la percepción del mercado de la fortaleza financiera del mismo, de incurrir en pérdida del valor de los instrumentos de deuda.

Para mitigar estos riesgos la Sociedad mantiene cuentas corrientes y de ahorro, bonos corporativos y cuotas de fondos de inversión en entidades de buena solvencia y calidad crediticia, así como instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Dominicano.

- **Riesgo de Liquidez.** Es la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. Este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

Para mitigar este riesgo la Sociedad mantiene adecuados niveles de liquidez que se monitorean permanentemente.

- **Riesgo de Mercado.** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de

mercado. Los principales factores de riesgo que afectan los precios de mercado son tipos de interés y tipos de cambio.

La Sociedad mitiga este riesgo diversificando sus inversiones y las monedas en las cuales estas inversiones están realizadas. El riesgo de precio en el portafolio de inversiones se monitorea a través de medidas tales como Valor en Riesgo (VaR).

- **Riesgo Operacional.** Es el efecto de incertidumbre sobre los objetivos de negocio, resultante de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

Para mitigar este riesgo la Sociedad ha documentado sus principales procesos y sobre los mismos ha identificado y evaluado los controles existentes y se ha implementado un monitoreo periódico para asegurar que se encuentren dentro de los niveles de tolerancia aprobado por el Consejo de Administración. Los controles identificados son sometidos a prueba periódicamente por el área de Control Interno y de Auditoría Interna.

- **Riesgo Legal.** Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de la Sociedad, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.

Para mitigar este riesgo la Sociedad monitorea el cumplimiento de la normativa vigente, monitoreo de indicadores y apoyo del Área Legal en definición de contratos para nuevos productos y servicios.

Riesgo Reputacional. Es el riesgo asociado a una disminución de la percepción sobre la organización por parte de los grupos de interés a partir de su interpretación sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de la Entidad. Este riesgo puede minar la confianza en BHD Fondos, impactando su imagen, afectando adversamente su capacidad para mantener las relaciones comerciales existentes, o establecer nuevas, y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

6.4 Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

El Proceso de Mitigación de Riesgos conlleva una estructuración interna de controles, exámenes y auditorías, bajo la responsabilidad del Área de Gestión de Riesgos y la Gerencia General, y tomando en consideración todas las áreas de BHD Fondos, con el objetivo de garantizar una gestión exhaustiva del control de Riesgos.

El Área de Gestión de Riesgos deberá estructurar estrategias para mitigar los riesgos inherentes y residuales a los que la Sociedad esté expuesta, dado los riesgos identificados.

La estructuración de planes de continuidad y contingencia ante posibles escenarios es parte del Proceso de Mitigación de Riesgo. Dichos escenarios contemplarán situaciones tanto Internas como externas y serán actualizados anualmente o cada vez que se requiera.

Los planes de continuidad y contingencia deben ser proporcionales a la dimensión de la Sociedad, su perfil de riesgo, y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Los mismos deben preparar a la Sociedad para manejar un rango de escenarios, a fin de que la Gerencia General tenga una visión de las medidas contingentes potencialmente disponibles y deben establecer claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, contemplar diferentes horizontes de tiempo y contener procedimientos claros que permitan a esta tomar decisiones oportunas y bien informadas y comunicar efectiva y eficientemente su implementación.

La Sociedad deberá comprobar la eficacia de sus planes de contingencia y de continuidad del negocio mediante su puesta a prueba, verificando que sean acordes con las operaciones y estrategias de negocio.

Las pruebas de desempeño deben realizarse en un período no mayor a un año y la metodología empleada por BHD Fondos para su realización, así como los resultados de las pruebas deben estar documentados.

El Área de Gestión de Riesgos de BHD Fondos deberá analizar continuamente información sobre la evolución de los riesgos inherentes y residuales de la Sociedad; esta información deberá ser notificada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos al Consejo de Administración, donde éste deberá evaluar y aprobar las estrategias, políticas y prácticas relacionadas con la gestión, cerciorándose de que el Área de Riesgos gestiona con eficacia los riesgos. En adición, BHD Fondos deberá asegurar que la realidad económica de las exposiciones a los riesgos esté reconocida e incorporada en forma íntegra en sus procesos de gestión.

El Área de Gestión de Riesgo de la Sociedad, analizará Fondos nuevos y existentes para asegurarse antes de que se inicie una nueva actividad, de que BHD Fondos está en condiciones de gestionar los riesgos asociados, por lo que, entre sus responsabilidades está la creación y/o revisión de la matriz de riesgos para revisar y actualizar las políticas, procedimientos y límites en función de las necesidades.

El proceso de mitigación se basa en el análisis de lo anteriormente descrito y en el análisis de los indicadores que le permite a la Sociedad identificar los potenciales riesgos, indicando las tendencias negativas que originen una evaluación y una potencial respuesta de la gestión a fin de reducir la exposición a ese riesgo emergente y/o existente.

7 SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

7.1 Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de BHD Fondos.

Nombre y apellido	Posición en Consejo	Posición en el CFBHD
Carlos Guillermo León Nouel	Presidente	Vicepresidente del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A. y Presidente Ejecutivo de la División del Mercado de Valores y Fiducia del Centro Financiero BHD, S.A.
Shirley Acosta Luciano	Secretario	Vicepresidenta Ejecutiva de la Consultoría Jurídica del Centro Financiero BHD, S.A.
Iván Oscar Pagán	Vicepresidente	Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD, S.A., en representación de Popular International Bank, INC.

7.2 Detalle de las Operaciones Materiales entre BHD Fondos y la Sociedad Controladora y otras empresas del Grupo Financiero.

Al cierre del 2024 no existen operaciones materiales entre BHD Fondos y el CFBHD y otras empresas del Grupo Financiero.

7.3 Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

BHD Fondos como empresa del CFBHD reconoce el valor de una adecuada Gestión de Riesgos, ya que la misma aumenta la capacidad de la Sociedad para crear valor, generar confianza y credibilidad para los grupos de interés y la habilita para responder eficazmente ante cambios en el entorno social, económico y regulatorio en que se desarrolla. El objetivo principal de la gestión es identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos, a través de la administración eficiente de los mismos.

Para la gestión de sus riesgos, la Sociedad cuenta con un Marco de Gestión Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, el cual contiene las políticas, roles y responsabilidades para la gestión de los distintos riesgos, tales como: Mercado, Liquidez,

Crédito o Contraparte y Operacional. Este marco establece la metodología diseñada para una gestión oportuna de los mismos bajo el esquema de supervisión establecido para las empresas del CFBHD.

La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración, el cual ejerce la función de seguimiento y control eficaz del riesgo, asistiendo al Consejo de Administración en la supervisión de la Gestión de Riesgos de BHD Fondos. Adicionalmente, para asegurar una gestión integral de riesgos alineada a la visión de las empresas del CFBHD, periódicamente se presenta de manera consolidada el resultado de la gestión ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos del CFBHD.

Entendiendo que una fuerte cultura de riesgos crea valor y que la misma es transversal a los diferentes tipos de riesgos, a nivel de las empresas del CFBHD se realizó la campaña de comunicación anual para tratar los diferentes el apetito de riesgos, los roles y responsabilidades de cara a la gestión y los tipos de riesgos; también, se reforzó el conocimiento sobre los conceptos generales de gestión de riesgo operacional, gestión de crisis y eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM mediante cursos virtuales, impartidos a todos los colaboradores, con el objetivo de continuar con el fortalecimiento de la cultura y asegurar que se cuente con un lenguaje común y una metodología homóloga en las diferentes empresas.

Continuando con el proceso de adopción de mejores prácticas a nivel de las empresas del CFBHD. La Sociedad mantiene la Política para la Gestión de Riesgos reputacionales, documento aprobado por el Consejo de Administración y se implementó el plan de trabajo establecido para la gestión de eventos potenciales.

8 OTRAS DISPOSICIONES.

8.1 Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración.

Durante el 2024, el Consejo de Administración aprobó los siguientes documentos:

- 📌 Adhesión a la actualización del Manual de Gestión de Cumplimiento Regulatorio CFBHD.
- 📌 Adhesión a la actualización del Código de Ética y Conducta del CFBHD.
- 📌 Actualización Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.
- 📌 Actualización Reglamento Interno Comité Mixto de Seguridad y Salud.

8.2 Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

Los Estatutos Sociales de BHD Fondos, la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores vigente, establecen las vías de comunicación con los accionistas,

a través de las cuales estos últimos pueden dirigirse a la Sociedad para requerir información a la que legalmente están facultados a obtener, o para hacer sugerencias o comentarios, o para plantear cuestiones de interés que estuvieren relacionadas a su condición de accionistas.

En caso de que se presente un requerimiento de información, BHD Fondos contestará por escrito al accionista, a través de sus representantes, a la mayor brevedad y dentro de los plazos de ley aplicables según el caso, sin que pueda dejar de hacerlo por carecer de información o documentación que debería tener disponible.

Por otro lado, en lo concerniente a la opinión pública, BHD Fondos cumple con su obligación de entregar a la Superintendencia del Mercado de Valores la documentación requerida por la normativa aplicable, incluyendo toda la información pública que se ingresa al Registro Nacional de Valores de manera tal que todos los interesados tengan acceso a ella. Igualmente, BHD Fondos, en cumplimiento con la normativa aplicable, realiza la publicación de sus estados financieros y de la información diaria relativa a los fondos, a través de su página web.

Asimismo, BHD Fondos revela al público todos aquellos asuntos que la normativa aplicable del mercado de valores considera hechos relevantes, dándole la publicidad exigida por dicha normativa.

8.3 Mención de sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año.

En el marco del fortalecimiento del Programa de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, BHD Fondos durante el 2024 adoptó los siguientes documentos:

- Actualización del Marco de Gestión para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Actualización del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Actualización Plan de Contingencia de Eventos Potenciales
- Actualización Política Debida Diligencia para Bienes que Componen los Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario.
- Actualización Política de Vinculación y Actualización de Cliente Persona Física.
- Actualización Política de Vinculación y Actualización de Cliente Persona Jurídica.
- Nueva Política de Debida Diligencia para Inversiones de Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo.
- Nueva política de Gestión Documental.
- Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Actualización del Código de Ética y Conducta del CFBHD.

- Actualización Manual de Normas y Acciones Disciplinarias CFBHD.
- Actualización de los siguientes procedimientos:
 1. Congelamiento Preventivo de Fondos.
 2. Respuesta a Requerimientos de las Autoridades Competentes.
 3. Vinculación de Cliente Persona Física.
 4. Vinculación de Cliente Persona Jurídica.
- Nuevo Formulario Conozca su Entidad Objeto Inversión (Fondos Cerrados)

8.4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo.

La firma a cargo de la Auditoría Externa de BHD Fondos, es PricewaterhouseCoopers República Dominicana, S.R.L., la cual tiene desde el año 2015 brindando estos servicios.

Los suscribientes, actuando en nombre y representación del Consejo de Administración de la sociedad, declaran ser responsables del contenido de este Informe y la veracidad en sus informaciones.

Aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



Presidente
Carlos Guillermo León Nouel




Secretario
Shirley Nerys Acosta Luciano

Calle Luis F. Thomén, Esq. Av. Winston Churchill, Torre BHD, Piso 9, Evaristo Morales,
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom. | Tel: 809-243-5585 | RNC: 1-30-90241-2

